



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064

Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina

Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguaray (S), 16 DIC 2024

RESOLUCION N° 2586 - 024

VISTO:

El Expte. N° 5506/2.024 presentado por la Encargada de la Oficina de Protocolo y Ceremonial de la Municipalidad de Aguaray, y La Carta Orgánica Municipal- Ley 7.932; Y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Expte. N° 5506/2.024, la encargada de Protocolo y Ceremonial de la Municipalidad de Aguaray, solicita la elaboración de un instrumento legal de declaración de interés municipal para la entrega de Certificados de Reconocimientos a los Directores y Encargados del Municipio del Departamento San Martín, a llevarse a cabo el día 18 de diciembre del presente año en las instalaciones de la Casa de la Cultura "Vazner Castilla", a partir de las 18:00 Hs.-

Que, el denominado evento pone en valor el esfuerzo, la dedicación y el compromiso de quienes trabajan diariamente por la organización administrativa, el fortalecimiento institucional, la excelencia profesional y el aporte al crecimiento de nuestro departamento.-

Que, la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936, en su TÍTULO PRIMERO GOBIERNO MUNICIPAL, FUNCIONES Y COMPETENCIAS, Capítulo II COMPETENCIAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL, Art. 22 Inciso 18 "Realizar, auspiciar y estimular la celebración de las festividades públicas, patrióticas, religiosas, populares y tradicionales; participar con las entidades vecinales e instituciones sociales en la exaltación, conmemoración y homenajes referidos a hechos, lugares o personas, que integren las tradiciones histórico-populares del Municipio; así como exaltar en la toponimia local, los valores, símbolos o elementos que se vinculen al acervo cultural o tradicional de la comunidad."

Que, es intención del Ejecutivo Municipal apoyar las actividades programadas por las diferentes áreas de nuestro municipio, reconociendo el trabajo en conjunto y destacando los beneficios de este tipo de proyecciones con el objetivo de mejorar la calidad de trabajo y el desarrollo de todas las actividades donde se requiera de su intervención.-

Que, por lo expuesto precedentemente, es menester realizar el presente acto resolutivo, con el fin de declarar de interés municipal y cultural la Entrega de Certificados y Reconocimientos a los Directores y Encargados del Municipio.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL – LEY N° 7.936.-

R E S U E L V E



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064

Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina

Mail: muniaguaray@gmail.com



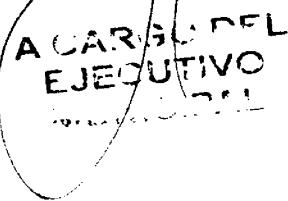
RESOLUCIÓN N° 2586 - 024

- Art.1º.-** DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL Y CULTURAL la entrega de Certificados de Reconocimientos a los Directores y Encargados del Municipio del Departamento San Martín, a llevarse a cabo el día 18 de diciembre del presente año en las instalaciones de la Casa de la Cultura "Vazner Castilla", a partir de las 18:00 Hs, organizada por la Oficina de Protocolo y Ceremonial dependiente de la Dirección de Cultura y Educación de la Municipalidad de Aguaray.-
- Art.2º.-** Instrumentar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Aguaray, a imputar a la partida presupuestaria vigente; los gastos que demande el evento mencionado en el Art.1º.-
- Art.3º.-** La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de Competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-
- Art.4º.-** Dese copia de la presente a: la de Oficina de Registro, Numeración y Archivo de Resoluciones Municipales, y a las partes intervenientes.-
- Art.5º.-** Regístrese, Publíquese en el boletín Oficial Municipal y archívese.-
- Art.6º.-** De forma.-
Nef.

Sandra E. Fernanavez
Secretaria de
Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray



GUSTAVO J. IRALA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Aguaray



Coordinación Despacho
Ejecutivo

Intendente Municipal
Sr. Alemán Guillermo S.

Coord. Desp. Ejec.y Ges.Adm.
Sonia Y. Chauque